



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2017

J.G.L. nº 23/17

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a cinco de junio de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno, D^a Josefa Luján Martínez, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella.

Secretaria

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE MAYO DE 2017.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de mayo de 2017, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

Intervención

2.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 1525/2017, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9/2017. CONCESIÓN SUBVENCIÓN "XARXA D'AGENTS D'IGUALTAT".

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 1435/2017, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 7/2017. FACTURA ORTUS.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2017

J.G.L. nº 23/17

4.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 1516/2017, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 8/2017. FACTURA ALBUDOR E INTERESES DE DEMORA FACTURAS RENTOKIL INITIAL ESPAÑA.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

5.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 1533/2017, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 9/2017. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN EL HOGAR DEL QUINT.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

6.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 1539/2017, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 10/2017. INDEMNIZACIONES POR FINALIZACIÓN DE CONTRATO AL PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LOS PROGRAMAS SUBVENCIONADOS FME 99/2016/4/46 Y FME 99/2016/6/46.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

7.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 1571/2017, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 11/2017. INTERVENCIÓN EXTRA EN EL ACONDICIONAMIENTO EN PISTAS DEPORTIVAS DE LA CANALETA.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

8.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 1721/2017, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 13/2017. INTERESES DE DEMORA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Patrimonio

9.- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INTERPUESTA POR A. A. M., POR DAÑOS FÍSICOS PRODUCIDOS POR CAÍDA (EXP. 230/2017).



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2017

J.G.L. nº 23/17

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

10.- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INTERPUESTA POR G. I. EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GENERALI, POR DAÑOS PRODUCIDOS POR LLUVIA (EXP. 358/2017).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

11.- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INTERPUESTA POR E. N. M., POR DAÑOS FÍSICOS PRODUCIDOS POR CAÍDA (EXP. 295/2016).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

12.- SOLICITUD DE RENUNCIA DE PLAZA DE GARAJE Nº 40 PLANTA 2 DEL PARKING SANTA CECILIA MODALIDAD B.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros, acuerda aceptar la renuncia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

El original ha sido efectivamente firmado.